



Hucabá, Yucatán a 19 de febrero de 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Luis Francisco Chalé Pech

Titular de la UMAIP

PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido del de **septiembre 2012 a febrero de 2013 y octubre 2014 a enero de 2015** relativa al artículo 9 fracción XXII de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, respecto al cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental"

Le informo que de conformidad con los artículos 54 y 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se ha recibido, tramitado, ni elaborado por este H. Ayuntamiento, el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

M. Magdalena Euan Chim
C. MARÍA MAGDALENA EUAN CHIM

Secretario Municipal



Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: _____

[Firma]
C. LUIS FRANCISCO CHALÉ PECH

Fecha de actualización de la información: 19 DE febrero DE 2015